



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
20 de Mayo de 2025

CONTADOR
ISAÍAS MORENO SARMIENTO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 tiene entre sus objetivos, contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho y promover la cultura de la legalidad en todas las áreas de la vida personal y pública, como condiciones para impulsar el bienestar y la paz social;
6. El 13 de enero de 2014, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco (Universidad), la cual tiene como objeto, entre otros, impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, así como cursos de actualización para preparar profesionales con sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional;
7. La dinámica de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, requirió modificar su estructura de organización para fortalecer las áreas académicas, de vinculación, difusión y extensión universitaria, de planeación y desarrollo institucional, de administración, de asuntos jurídicos y de control interno, así como señalar las carreras académicas a su cargo;
8. El proyecto de regulación tiene como objeto regular la organización y el funcionamiento de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, y
9. Mediante oficio 23400006L-0145/2025 la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor, se determinó que el documento cumple con los criterios establecidos en la Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta



Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como la Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

4caff95e1f79a8960c56cabd5edd1629ef9e4b5ba1e22ef4288243db5866c382

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRRL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-05-20T18:24:02Z / 2025-05-20T12:24:02-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7f 77 f8 98 d3 7f 4e 95 2a bf e3 72 30 e4 c2 de a6 8c 21 8f 10 c2 56 95 e4 b7 2c e1 fe f2 76 2a 1c 93 8d 4a 73 78 ca f8 88 45 0f 7d 04 06 90 8f 69 df 10 f6 e5 10 b9 55 e1 f6 6b 5c ff 17 84 f0 47 78 d3 54 b4 c9 e4 91 50 15 1e b3 3f 73 5b e1 11 fb f1 0c 1e 40 eb 4b b0 f0 d0 24 be 55 55 28 1a 7c aa 7b 51 65 15 6e b2 1a 54 83 70 e9 37 42 92 e1 00 65 39 8a c7 a2 ca 16 a4 65 3c b7 b5 cd 40 6b 87 2a cf 6c db 8e fa 6f de e7 fd 5c 2b c8 2a fc dd 24 85 d1 46 b4 05 62 e8 86 d2 d0 92 21 29 b2 66 55 27 f9 a7 c6 e7 91 f2 3d 6b 93 4a 6d 19 b8 61 2a 12 bc 48 d6 c1 df 47 a8 30 4a 5c 47 fa eb 34 e2 d1 d6 72 33 4c 90 a2 49 73 c1 a2 83 8f 17 5e e3 45 f9 dd 97 98 b7 4e 4d d5 bd 23 d7 2a db dd 88 a5 bd bc 45 34 f7 7d b8 cb 9d cb a0 07 00 72 8b 9b bc 9b e9 13 f5 76 1e 82 70 2c 7b			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-05-20T18:24:04Z / 2025-05-20T12:24:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-05-20T18:24:02Z / 2025-05-20T12:24:02-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	20119540			
	Datos estampillados:	4CAFF95E1F79A8960C56CABD5EDD1629EF9E4B5BA1E22EF4288243DB5866C382			